Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 106/10 de fecha 05 de octubre de 2010

RESOLUCIÓN N° 106-018/10

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - DIP N° 05/10 "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ESTANISLAO DEL IPS".

VISTO: El Memorando DBS/SUOC1/N° 428/10 de fecha 21 de setiembre de 2010, de la Sub UOC 1, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Segundo Informe resultante de la Evaluación de los Sobres N° 2 (Ofertas Económicas) de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas - DIP N° 05/10 "Proyecto Ejecutivo para la Ampliación y Remodelacion de la Unidad Sanitaria de San Estanislao del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución N° 091-016/10 de fecha 19 de agosto de 2010, el Consejo de Administración ha resuelto: 1°) Descalificar a la Empresa CIALPA SA, por las razones expuestas en el Considerando…2°) Aprobar el listado de empresas oferentes calificadas en la evaluación de las Ofertas Técnicas de la Licitación por Concurso de Ofertas – DIP N° 05/10…para avanzar a la siguiente etapa de la evaluación de Ofertas Económicas debido a que han superado el puntaje mínimo de 80 puntos, que son los siguientes:

	CONTROL	ETECCI S.A.	CAC CONSULTORA S.R.L.	KAPPA S.A.
Total Puntaje Técnico	92,5	98	83,5	89,1

Que, en su Art. 3° dice: "Autorizar a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 a imprimir los trámites para la apertura en un acto público de los Sobres de Ofertas Económicas, de las empresas calificadas citadas en el Art. 1°";

Que, de conformidad al Acta N° 24/10 de fecha 8 de setiembre de 2010, siendo las 09:00 hs. se ha procedido a la apertura de los Sobres N° 2 (Ofertas Económicas) de las firmas que han calificado en la primera etapa de evaluación;

Que, la Comisión Evaluadora en fecha 16 de setiembre de 2010, eleva a la Sub UOC 1 y por su intermedio al Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social, su Informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta, recomendando su propuesta de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas - DIP N° 05/10 "Proyecto Ejecutivo para la Ampliación y

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA / DR. JOSÉ BELLASSAI.
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.**MIEMBROS DEL CONSEJO**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

COPIA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 106/10 de fecha 05 de octubre de 2010

RESOLUCIÓN N° 106-018/10

Remodelación de la Unidad Sanitaria de San Estanislao del IPS" y desestimar a las ofertas de las firmas ETECCI S.A., KAPPA S.A., y CAC CONSULTORA S.R.L. por no dar cumplimiento a la presentación de documentos sustanciales conforme al Art. 60° de la Ley 2051/03 y el Art 58° del Decreto Nª 21909/03;

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 4801/10 de fecha 26 de mayo de 2010, informa que el pedido afecta al Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Programa 02 de Asistencia Médica General, que cuenta con disponibilidad presupuestaria, por un monto de Gs. 225.000.000 (Guaraníes doscientos veinte y cinco millones), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3672/10 de fecha 26 de mayo de 2010. La contratación es plurianual por un monto total a contratar de Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones);

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma CONTROL S.A. la Licitación por Concurso de Ofertas - DIP N° 05/10 "Contratación de Servicio de Diseño Ejecutivo para la Ampliación de la Unidad Sanitaria de San Estanislao del IPS" conforme al siguiente detalle:

CONTROL S.A.

N° Orden	Código de Catalogo	Descripción	Precio Global del Servicio c/IVA
1	811015083002	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ESTANISLAO DEl IPS	237.000.000
			237.000.000

Son: Guaraníes doscientos treinta y siete millones, IVA Incluido.

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ.
SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA / DR. JOSÉ BELLASSAI.
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.**MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

COPIA PARA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 106/10 de fecha 05 de octubre de 2010

RESOLUCIÓN Nº 106-018/10

Resumen de Precios

Nº ítem	Descripción	Precio Unitario del Servicio c/IVA
1	Estudios preliminares	
1.1	Actualización del relevamiento arquitectónico	33.180.000
2	Ajuste Anteproyecto (imprevistos)	35.550.000
3	Certificación del Proyecto por parte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	11.850.000
4	Aprobación Municipal de planos	
4.1	Presupuesto para liquidación de tasas e impuestos municipales	5.925.000
4.2	Carpeta de planos aprobada	118.500
5	Desarrollo del Proyecto Arquitectónico detallado	
5.1	Planos de Arquitectura	23.700.000
5.2	Detalles Arquitectónicos	23.700.000
5.3	Detalles Constructivos	11.850.000
5.4	Detalles y Planillas de Aberturas	11.850.000
5.5	Memoria Descriptiva y Justificativa	5.688.000
6	Diseño Estructural e Instalaciones	
6.1	Memoria y cálculo del diseño de las fundaciones y de la estructura principal del edificio	11.850.000
6.2	Diseño de la Estructura de Techo (si fuese de descripción y tecnología diferente a lo incluido en el ítem anterior)	2.370.000
6.3	Sistema de desagüe pluvial, interno y externo y cloacal	7.110.000
6.4	Instalación Eléctrica (normal y emergencia)	7.110.000
6.5	Sistema de Corrientes Débiles (Seguridad, telefonía e Informática)	7.110.000
6.6	Sistema de Prevención y combate de Incendios	7.110.000
6.7	Sistema de Instalación de Gases Medicinales	7.110.000
6.8	Sistema de Climatización y Ventilación.	7.110.000
7	Especificaciones Técnicas y Planilla de Cómputo y Presupuesto	4.740.000
8	Licencia Ambiental otorgada por la Secretaria del Ambiente (SEAM)	118.500
9	Asesoramiento del Consultor durante la construcción de la obra	11.850.000
		237.000.000

Son: Guaraníes doscientos treinta y siete millones, IVA Incluido.

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA / DR. JOSÉ BELLASSAI.
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.**MIEMBROS DEL CONSEJO**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

RESOLUCIÓN N° 106-018/10

2°) Encomendar a la Sub UOC la elaboración del Contrato correspondiente y notificar a la empresa de la presente Resolución y la presentación de los documentos correspondientes para la firma del Contrato.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social conjuntamente con los miembros de Comisión Evaluadora a suscribir el respectivo Contrato.----------

4°) Dejar establecido que la Dirección de Infraestructura, será la encargada de la administración del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente contra presentación de facturas por los servicios efectivamente realizados.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA / DR. JOSÉ BELLASSAI.
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

COPIA PARA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

MESA DE ENTRADA

14 OCT. 2010

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Gloria Estela Ferra M.

Mesa de Entrada

Dirección de Infraestructura

14/10/2010

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Marcela Ocampos

SUB-UOC N° 1